

# LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, lunes 3 de noviembre de 1884.

NUMERO 249.

**ADMINISTRACION.**  
IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

**A QUIENES INTERESE.**

Para no dejar duda y evitar equivocación en el pago de la inserción de *piezas judiciales* que se remitan para una publicación en el DIARIO OFICIAL, se avisa:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga diez y seis líneas manuscritas, se debe pagar un peso (\$ 1-00); y por el que pase de ese número, se pagará á cinco centavos (00-05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Por la segunda publicación de la pieza se debe pagar la mitad del valor de la primera, y un precio convencional por las veces que aun deba repetirse la publicación.

Para este efecto, las líneas de manuscritos no deben contener más de 10 palabras y si excedieren de ese número, serán computadas para la formación de nuevas líneas conforme á la regla.

**CALENDARIO.**

Noviembre de 1884.

ESTE MES TIENE 30 DÍAS.

Lun. 3.—Los innumerables mártires de Zaragoza, san Valentín, presbítero y mártir, san Huberto, obispo, santa Silvia, madre de san Gregorio, papa.  
Luna llena á las 3 y 2 minutos de la mañana.—De hoy al 5 hará buen tiempo, del 6 al 8 lloverá bastante.

**CONTENIDO.**

**SECCION OFICIAL.**

Secretaría de Relaciones Exteriores.  
Acuerdos.

Secretaría de lo Interior.  
Avisos.—Movimiento marítimo.

Administración Judicial.  
Edictos.

Régimen Municipal.  
Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Exterior.  
Revista general de varios ramos de la industria alemana.

**Sección Científica.**  
Reconstrucción de una cara.—Remedios caseros.

**Sección de Avisos.**  
Anuncios.

**SECCION OFICIAL.**

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

Cartera de Gracia.

Nº 69.

Palacio Nacional.  
San José, octubre 30 de 1884.

En atención á que el Señor Jesús Jiménez y Castro ha solicitado se le commute á su hermano Estanislao Jiménez la pena de presidio sin estar aun ejecutoriada la sentencia que se le impone, de conformidad con el dictamen de la Corte Suprema de Justicia, declárase sin lugar, por ahora, la expresada solicitud.—Publíquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente.

CASTRO.

NOTA.—Se publica de nuevo la anterior resolución, por haberse publicado con un error notable de copia.

Nº 71.

Palacio Nacional.  
San José, octubre 31 de 1884.

Visto con los informes que lo acompañan, el memorial presentado por el reo Soledad Orozco y González, solicitando se le rebaje la tercera parte de la pena de presidio á que fué condenado por el delito de lesiones, de conformidad con el artículo 111 del Código de Procedimientos y con el dictamen de la Corte Suprema de Justicia, el General Presidente de la República

RESUELVE:

Accédese á la indicada solicitud.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente.

CASTRO.

SECRETARIA DE LO INTERIOR.

Cartera de Hacienda.

Palacio Nacional, San José, octubre treinta y uno de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Los que suscribimos, de orden del Honorable Señor Ministro de Hacienda, procedimos á incinerar los billetes del Tesoro que á continuación se expresan:

39 Billetes de \$ 25 cju.  
Números 4, 57, 250, 310, 538, 552, 797, 1010, 1053, 1078, 1491, 1677, 1755, 1784, 1794, 1819, 1942, 2043, 2047, 2073, 2130, 2470, 2492, 3110, 3133, 3156, 3524, 3704, 3841, 3843, 3957, 4453, 4523, 4704, 4717, 4843, 4883, 5284, 5792, ..... \$ 975

14 Billetes de \$ 10 cju.  
Números 750, 777, 963, 1246, 1837, 1973, 2315, 2484, 9601, 10544, 10603, 13220, 14253, 16892, ..... \$ 140

21 Billetes de \$ 5 cju.  
Números 434, 501, 1001, 1112, 1443, 1501, 1624, 1908, 2741, 4746, 11625, 13,691, 17956, 18110, 18609, 19230, 21753, 22416, 23306, 23671, 23560, ..... \$ 105

39 Billetes de \$ 2 cju.  
Números 15525, 26008, 26042, 26078, 26111, 26113, 26198, 26249, 26391, 26397, 26478, 26517, 26519, 26522, 26596, 26609, 26636, 26682, 26503, 26837, 26962, 26969, 27880, 28362, 29056, 29356, 29641, 29930, 29932, 3496, 4497, 5944, 5995, 6012, 6474, 7398, 7743, 9999, 275, \$ 78

16 Billetes de \$ 1 cju.

Nos. 111021, 111352, 111440, 111669, 111752, 112226, 112305, 123040, 123326, 127208, 130003, 130459, 131247, 132754, 132789, 137965, ..... \$ 16

TOTAL.... \$ 1314

Y estando conformes los anteriores Billetes, fueron arrojados á las llamas á nuestra presencia, con lo que terminó el acto.—El Contador Mayor, *Toribio Mora M.*—El Fiscal de Hacienda Nacional, *Rafael Chacón.*—El Tenedor de Libros, *J. L. Quirós.*—Por el Jefe de Sección, el Auxiliar, *Tobías Solís.*

**CONOCIMIENTO**

de los expendedores de licores extranjeros, cuyas patentes vencen del 1º al 30 de noviembre próximo entrante.

Fechas.	NOMBRES.	Residencia.
3	Celso Robles.....	Cartago.
4	Procopio Arana.....	Alajuela.
7	Juan Rodríguez.....	Cartago.
9	Ensebio Vicente.....	San José.
10	Isidro Incera.....	" "
10	Tomás Soley.....	" "
10	Allan Li.....	Cartago.
10	Antolín Chinchilla.....	Guadalupe.
12	Mariano Ruiz.....	Palmares.
13	Pedro Araya.....	Guadalupe.
13	Francisco Cruz.....	Alajuela.
14	José Díaz.....	Cartago.
15	Wong Ching Suag.....	" "
21	Juan Chavarria.....	La Unión.
29	Pedro Wallis.....	San José.
30	Valerio Coto.....	Cartago.
30	Victor Aubert.....	San José.

Inspección General de Hacienda.  
—San José, octubre 27 de 1884.  
MAX. Mª CALVO.

**CENSOS**

Por tierras baldías que vencen de noviembre á diciembre de 1884.

Noviembre á diciembre.	DEUDORES.	CANON.	CANTIDAD.
2 á 2	Víctor Guardia G.....	3º	\$ 17-26
" " "	Manuel A. Quirós.....	3º	17-26
" " "	José A. Quirós.....	3º	17-26
8 " 8	Francisco Mº Fuentes.....	10º	100-00
" " "	Manuel Aguilar.....	10º	35-80
" " "	Julián Arias.....	8º	6-63
9 " 9	Ramón Quesada.....	8º	104-63
10 " 10	Mariano Monge.....	10º	31-32
14 " 14	Eugenio Villanave C.....	5º	61-95
15 " 15	Roque Solano Martínez.....	5º	11-79
" " "	Tomás Soley.....	3º	31-78
" " "	Tomás Soley.....	3º	31-78
18 " 18	Rosa Méndez ó Timoteo Solano.....	23º	17-30
" " "	Manuel Aguilar.....	10º	27-53
" " "	José Aguilar.....	10º	21-08
19 " 19	Augusto Gallardo y Cº.....	8º	79-88
24 " 24	J. D. Madriz y Jesús Arrieta ..	15º	49-14
27 " 27	Rafael Urrutia.....	3º	141-07
29 " 29	Ramón Sáenz.....	19º	27-43
		Suma....	\$ 830-89

Impreso en el Taller de la Imprenta Nacional, San José, octubre 31 de 1884.—J. L. Quirós

## Cartera de Marina.

## MOVIMIENTO MARITIMO.

## Puerto de Puntarenas.

## ENTRADA Y SALIDA.

Octubre 30.—Ayer á las 5-45 p. m. ancló el vapor N. A. *San Juan*, de 1,496 toneladas, procedente de Champerico y escalas, con 30 horas de mar, de San Juan del Sur á este puerto, 64 tripulantes y al mando de su capitán William G. Pitts. Trajo de pasajeros al Honorable Ministro Salvadoreño, Dr. Don Salvador Gallegos, á su Secretario, Doctor Don Juan Padilla, á los Señores Manuel Bertis, Mariano Salazar, Valentin Ramirez, Juan Suazo, Manuel Peralta, José Robert, Diego y José Antonio Chamorro, Gustavo Egget, M. Carty, Feliciano Quirós; y de carga, 115 bultos mercaderías, 1 caja y 1 paquete con \$ 1,770, 6 sacos y 5 paquetes de correspondencia.

Anoche á las 10 zarpó dicho vapor con destino á Panamá, llevando de pasajeros á los Señores Federico Proaño, M. Alfaro, Francisco López, B. Sena, George Curwen y Señora, Roberto Kennedy, Henry Scur; y de carga, 234 cueros, con 3,507 libras, 7 bultos pieles, con 1,072 libras, 39 sacos café, con 5,148 libras, 30 cajas plátanos, con 5,007 libras, 2 cajas mercaderías, con 172 libras, 1 barra de oro, valor de \$ 1,250, y 2 sacos de correspondencia.

Consignado y despachado por la Compañía de Agencias de Costa-Rica.

## ADMON. JUDICIAL

## EDICTOS.

ANGEL ANSELMO CASTRO, *Juez de Hacienda Nacional*,

Hago saber que ante el Juzgado de mi cargo se ha presentado el Sr. Cristóbal Guerrero y Angulo, denunciando un terreno baldío, constante de 259 manzanas, poco más ó menos, situado en el punto denominado "La Vibora," del Puriscal, distrito 4º, cantón 2º de esta provincia, dentro de los siguientes linderos: al Norte, terrenos de la sucesión de Matías Quirós; al Sur, río de San José en medio, terrenos del Señor José Porras Altamirano, antes, hoy del denunciante; y Oeste, propiedad del Señor José Porras Altamirano, antes, hoy del denunciante, y parte denunciada por el Señor José Porras López.

Y se publica este denuncia para que los que tuvieren alguna oposición que hacer, se presenten á formalizarla en esta oficina, dentro del término de treinta días, que al efecto se les señala.

Dado en la ciudad de San José, á las doce y media del día treinta de octubre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

Juzgado de Hacienda de la República.

A. A. CASTRO.  
*Ricardo Pacheco,*  
Srio.

3 v. 1,

ANGEL ANSELMO CASTRO, *Juez de Hacienda Nacional*,

A quienes interese hace saber que ante el Juzgado de su cargo se ha presentado el Señor Rafael Meléndez y

Jara, mayor de sesenta años, casado, agricultor y vecino de San Mateo, denunciando como baldío un terreno como de tres y media caballerías, que se halla en "Pelón" de San Mateo, distrito del cantón cuarto de la provincia de Alajuela, bajo los siguientes linderos: al Norte, terrenos denunciados por Domingo Méndez; quebrada grande en medio; al Sur, propiedad del denunciante; al Este, propiedad de Agustín López, camino real de la calera en medio, y propiedad del mismo López; y al Oeste, propiedad de Manuel Madriz, y tierras baldías.

Y se publica esta denuncia para que, los que tuvieren alguna oposición que hacer, se presenten á legalizarla en esta oficina en el término de treinta días, que al efecto se les señala.

Dado en San José, á la una de la tarde del día veintiocho de octubre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

Juzgado de Hacienda de la República.

A. A. CASTRO.

*Ricardo Pacheco,*  
Secretario.

3 v. 1.

ANGEL ANSELMO CASTRO, *Juez de Hacienda Nacional*,

Hace saber: que ante el Juzgado de su cargo se ha presentado el Señor Juan María Mora y Rodríguez denunciando un terreno situado en el punto denominado río Jesús María y Aguas Agrias, jurisdicción de la villa de San Ramón, distrito 3º, cantón 2º de la provincia de Alajuela, constante de cuatrocientas á seiscientas manzanas y lindante: al Norte, con terreno de los Señores Don Rafael María Mora y denuncia de los Señores Vargas y Paniagua; al Sur, con terrenos de Don Juan Bonnell; al Este, con el paraje llamado "Cerro Grande" y terrenos baldíos; y al Oeste, con la legua de San Mateo, río de Jesús María de por medio.

Y se publica esta denuncia para que los que tuvieren alguna oposición que hacer, se presenten á formalizarla en esta oficina, dentro del término de treinta días, que al efecto se les señala.

Dada en la ciudad de San José, á las doce del día catorce de octubre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

Juzgado de Hacienda de la República.

A. A. CASTRO.

*Ricardo Pacheco,*  
Srio.

ANGEL ANSELMO CASTRO, *Juez de Hacienda Nacional*,

Hace saber que ante el Juzgado de su cargo se han presentado los Señores Don Ismael y Don Felipe Alvarado y Echandi, mayores de edad, agricultores y del vecindario de Cartago, denunciando una mina de carbón de piedra, cuya situación la describen así: "En el valle de Matina y entre los linderos siguientes: Norte, río Barbilla; Sur, quebrada del León; Este y Oeste, cerro Madre de Dios, hay una mina de carbón de piedra que mide próximamente dos mil quinientas varas de frente por mil quinientas de fondo, mina que se extiende como quinientas varas fuera del lindero Norte ya citado y atravesando el río Barbilla."

Y se cita á los que tengan alguna oposición que hacer á tal denuncia, para que en el término de treinta días se presenten á formalizarla.

Dado en la ciudad de San José, á los veintidós días del mes de octubre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

Juzgado de Hacienda de la República.

A. A. CASTRO.

*Ricardo Pacheco,*  
Srio.

A las doce del día nueve del entrante noviembre, en la puerta de esta Alcaidía y al mejor postor, se rematará la finca siguiente: un derecho de terreno como de seis manzanas, poco más ó menos, sito en el barrio de Paquera y en la milla marítima, distrito Oeste, cantón único de esta comarca, con un rancho en su centro, de seis varas de largo por cuatro de ancho, en mal estado, en cuyo terreno se encuentra un chaguíte de quinientas cepas de plátano, poco más ó menos, y el resto del terreno está en montaña. Lindante: al Norte, con trabajos de salinas del Señor Don Nieves Peña; al Sur y Oeste, con derechos de las Señoras Dionisia Sánchez y Jesús Rosales; valorado el derecho de las seis manzanas inclusive el rancho y chaguíte, en la suma de cuarenta pesos. Cuyo derecho lo hubo el ejecutado Eusebio Zamora, por compra que de él hizo al Señor Melchor Vargas, y se vende á virtud de ejecución que por cantidad de pesos le sigue el Señor Francisco Olmos. Quien quiere hacer postura ocurra, que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Alcaldía única de Puntarenas, octubre 25 de 1884.

MANUEL J. GUTIÉRREZ.

*Romulo Delgado.*—*Manuel J. Baltodano.*

2.

Debidamente inscritos en el Registro de la Propiedad se venderán en la puerta de entrada del Palacio Municipal de esta ciudad y á las doce del día cinco del entrante noviembre, los dos inmuebles que se describen así: Terreno de potrero y pastos situado en "Birris", barrio de San Pedro, distrito segundo de la villa de Barba, comprensivo de 44 manzanas 2374 varas cuadradas, dentro de los linderos siguientes: río de "las Ciruelas", al Norte; propiedad del Presbítero Don Ramón Isidro Cabezas, calle en medio, al Sur: de Don Juan Alfaro, al Este; y calle pública, al Oeste.—Tasado en \$ 1,700.—Hacienda de café y pastos con beneficio, situada en el barrio de San Francisco, sexto distrito del primer cantón de esta provincia, comprensiva de veinticinco manzanas, 3074 varas cuadradas y lindante: al Norte, con terrenos de Sara Vargas, Ramón Chaverri é hijos, herederos de Don Juan González Reyes y el cementerio de esta ciudad; al Sur, con el cementerio dicho, terreno de la sucesión indicada de Don Félix González, y calle en medio, potreros de Gabriel Madrigal, herederos de Juan Manuel Arce y Justo Solís; al Este, propiedad de Ramón Chaverri é hijos, calle del cementerio en medio, de los Señores Pedro Parreaguirre y Petra Chaverri, el cementerio dicho, terreno de la sucesión de Don Juan González, de Luis Chavarria y Gabriel Madrigal, calle en medio; y al Oeste, cafetal de Trinidad Chaverri y calle en medio, propiedad de Ramón Lépiz, Jesús González, Blas y Alfonso Zamora, Fermín González y Mariano Chaverri.—Valuada en \$ 9,250.—Ambos inmuebles pertenecen á la sucesión de los Señores Don Juan González Reyes y Doña Estéfana Zumbado, y se venden á pedimento de interesados, previa justificación de necesidad y sin gravámenes.—Acuda quien quiera hacer propuesta que se la admitirá.

Judicatura civil y de comercio en 1ª instancia de la provincia de Heredia.—A las cuatro de la tarde del día veintiocho de octubre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

JOSÉ GREGORIO TREJOS.  
*Tranquilino Ulloa,*  
Srio.

2 v. 2

A las doce del jueves seis del entrante noviembre se han de rematar en el mejor postor y en la puerta de la casa de Don José Francisco Villalobos, los bienes siguientes: Un derecho proporcional á a cantidad de trescientos noventa y ocho pesos cuarenta y un centavos, en un derecho equivalente á la cantidad de trescientos ochenta y siete pesos noventa y ocho y cuatro quintos centavos, proporcional á la de seiscientos cincuenta pesos, en que fué valorado para su adjudicación en la mortuoria de la Señora Simona Sancho y Barquero. Un terreno como de manzana

y media, destinado á pastos, situado en el punto llamado "Virilla", distrito segundo, cantón tercero de la provincia de Heredia. Lindante: al Norte, con terreno del Señor Ramón Villalobos; al Sur, ídem de Manuel Rodríguez; al Este, ídem de Manuela Frutos González, calle en medio.—No tiene gravamen de ningún género, é inserto en el Registro de la Propiedad, partido de Heredia, folio trescientos veintiseis, tomo setenta y siete, finca cinco mil trescientos treinta y nueve, asiento primero. Estos bienes pertenecen á la mortuoria del Señor Ramón Asofeifa Bolaños, y está tasado el derecho descrito en cuatrocientos cuarenta y un pesos cincuenta centavos, y se venden á pedimento de partes para el pago de deudas; gastos y mandas de la mortuoria. Quien quisiere hacer propuesta ocurra.

Juzgado arbitro testamentario.—Santo Domingo, á las dos de la tarde del día veintinueve de octubre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

RAFAEL ASOFEIFA.

*Zacarias Argüello.*—*Tranquilino Villalobos.*

2.

ALBERTO BRENES Y VARGAS, *Alcalde único constitucional de esta comarca de Limón.*

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los herederos, acreedores y legatarios, que se crean con algún derecho en los bienes que dejó la Señora Adriana Dumont y Fournier, que fué mayor de edad, casada, de oficios domésticos y de este vecindario, para que dentro del término de nueve días, se presenten en este despacho, á deducirlo, á cuya mortuoria se ha dado principio.

Juzgado único constitucional de la comarca de Limón. Octubre 28 de 1884.

ALBERTO BRENES V.

*Cirilo López.* | *Pedro Gómez.*

2. v.—2.

El infrascripto, en calidad de Juez arbitro testamentario, tramita la mortuoria del Señor Pedro Zuñiga, que fué vecino de esta villa. En esa virtud, todos los que tengan derechos que deducir en dicha mortuoria, presentense dentro de nueve días á verificarlo.

Desamparados, octubre 31 de 1884.

PEDRO GAMBOA.

*Félix L. Solano.*—*Cipriano Soto.*

## REGIMEN MUNICIPAL.

## Jefatura Política del Paraiso.

## LICITACIÓN.

Se convocan licitadores para la construcción de dos bastiones de un puente que se está construyendo entre Ujarrás y Cachi. En esta oficina se darán los detalles sobre el particular.

Las propuestas deben dirigirse en pliego cerrado al presidente municipal de esta villa, hasta el día 15 de noviembre próximo venidero.

Paraiso, octubre 15 de 1884.

ANTONIO N. GARCÍA.

8-v.—5.

## POLICIA.

Las boticas de servicio público en la presente semana son las siguientes:

San José.—La de la "Fé" (San José) "Calle del Comercio".

Cartago.—La del Doctor Don Rafael Flores.

Heredia.—La del Doctor Don Manuel J. Flores.

Alajuela.—La del Doctor Don Carlos J. de Silva.

Puntarenas.—La de Puntarenas.

San Ramón.—La de los Doctores Castro y Orlich.

Liberia.—La del Licdo. Don Toribio Rojas.

Naranjo.—La de Don Francisco Oreamuno.

Atenas.—La de D. Guillermo Esquivel Grecia.—La de Grecia.

## REVISTA EXTERIOR.

**Revista general de varios ramos de la industria alemana.**—Se ha podido observar que la industria alemana, animada por el éxito de los dos años anteriores, desplegó una actividad extraordinaria en todos sus ramos. El espíritu de empresa está despertado de nuevo, y la producción ha aumentado enormemente. Se debe notar sin embargo, que los resultados obtenidos no correspondieron á los esfuerzos, y no faltan quejas respecto de las dificultades que encuentra la industria para el despacho al exterior. Ambas circunstancias que acabo de citar, el aumento de la producción y el crecimiento de los obstáculos para la exportación, causaron una baja general en los artículos más corrientes, y dos años de una cosecha insuficiente contribuyeron fuertemente para disminuir la capacidad de compra de la población en el interior de este país.

Una industria que ha continuado desarrollándose de una manera sorprendente es la fabricación de azúcar de remolacha; pero ya no faltan opiniones que señalen como peligroso un aumento ulterior de la producción.

La abundancia de dinero prevaleció durante el año entero. El tipo del Banco del Imperio fué constantemente de 4 por ciento.

**Industria minera.**—Habiendo aumentado la producción de 40 á 50 por 100 desde 1879 hasta 1882 en la Gran Bretaña, América del Norte, Alemania, Francia y Bélgica, era natural que el consumo no podía correr á igual paso de la misma; y á pesar de todos los medios artificiales empleados para mantener los precios, no se pudo evitar una baja de ellos. Las minas y herrerías debieron por lo tanto reducir considerablemente su producción para no trabajar con graves pérdidas. Para dar una idea de las dificultades en este ramo de industria, no quiero dejar de observar que los precios del hierro bajaron en unos tres meses desde marcos 60, hasta marcos 40 por tonelada; el hierro en barras, cuya cotización era de marcos 135, bajó hasta marcos 120. Al cabo del año mejoraron las condiciones de esta industria, porque Rusia, cuyo consumo es fuerte, se presentó con muy grandes órdenes. La exportación del hierro natural aumentó de 2,794,000 hasta 3,515,000 quintales dobles: la del hierro fundido desde 1,621,700 hasta...

1,712,000 quintales dobles. De artículos de hierro de gran volumen se exportan 1,780,000 quintales dobles: de fabricados más finos, 71,600 quintales dobles. La exportación de alambre de hierro disminuyó desde 2,274,000 á 2,000,000 y la de carriles de 1,860,000 á 1,760,000 quintales dobles.

La fabricación de alambre de hierro es de grande importancia en este país. Los Estados Unidos compraron del mismo en el año pasado unos 570,000 quintales dobles.

En cuanto á los rieles para ferrocarriles se debe observar que Alemania vende mucho de este artículo á Bélgica, Inglaterra y Francia, de donde se re-exportan á países trasatlánticos. La exportación de máquinas para la agricultura, y de herramientas, viene alcanzando una importancia extraordinaria. En cuanto á este ramo no dejaré de mencionar que Berlín exporta grandes cantidades de aparatos para el alumbrado de gas de aceite. Igualmente se desplegó en Berlín una actividad muy viva en la fabricación de máquinas de coser, de las cuales se producen en esta capital unas 100,000 por año. Otra industria importante de esta plaza es la fabricación de locomotoras y locomóviles.

Los astilleros para la construcción de buques de hierro tuvieron bastante ocupación; se construyeron unos 31 vapores, de los cuales 88 de hierro y 2 de acero, con 82,100 toneladas bruto; pero esto es insignificante en comparación con la fabricación de Inglaterra, en donde se construyeron 670 vapores con 885,000 toneladas y 312 buques de vela. La consecuencia de tan grande producción, fué una baja considerable de los fletes.

Aunque la construcción de buques no es tan grande en número en este país, parece que este ramo de industria ha adelantado mucho, puesto que llegan órdenes importantes á los astilleros de Alemania. Los astilleros para la construcción de buques están gran parte, ó cerrados ó sin trabajo. La industria de agujas en Aachen é Iserlohn, la de cuchillos y de tijeras en Solingen, tuvieron un año bastante malo, aunque los cuchillos de mesa encuentran ahora más aceptación que los de Inglaterra. La industria de botones en Lüdenscheid tuvo mucha ocupación; la de Barmen, que antes fabricaba enormes cantidades de botones de género, se ocupó ahora exclusivamente de la fabricación de botones de metal. La fabricación de artículos de bronce en Nüremberg, Frankfurt y Berlín, viene desarrollándose poderosamente, tal vez á consecuencia del gusto artístico que tienen sus productos.

**La industria textil.**—Casi todos los ramos de esta industria eran favorecidos por la baratura de las materias primas, y algunos desplegaron una actividad excesiva. Los establecimientos mecánicos de tejidos tuvieron mucha ocupación. Los fabricantes de hilo de coser doblaron su fabricación. El consumo de hilo de algodón fué satisfactorio, y los precios dejaron bastante ganancia. En la última parte del año se redujeron los precios por que Inglaterra, para no aumentar demasiado su existencia, echó enormes partidas de tejidos sobre los mercados extranjeros, vendiendo con pérdida. Las fábricas de géneros para muebles hicieron muy buenos negocios. Los establecimientos de Baviera se quejan de la competencia de Inglaterra, y dicen que el aumento excesivo de los husos en el último país causa bajas considerables de los precios. En Inglaterra trabajaron el año pasado unos 42 millones de husos, consumiendo 3,770,000 bolas de algodón.

Una circunstancia bastante gravosa para Alemania es, que está obligada á comprar de Inglaterra las clases finas de hilo de algodón; de lo que resulta que Alemania, por lo que se refiere á los tejidos más finos, ha quedado tributaria del extranjero. Ni los altos derechos proteccionistas han podido inducir á los establecimientos alemanes á producir los hilos de la clase fina. La importación de algodón bruto aumentó de 1,558,000 hasta 1,891,000 quintales dobles. La importación de lino ha disminuido de 740,000 á 675,000 quintales dobles, y de éstos vinieron 636,000 quintales dobles de Rusia. La hilaza y tejidos de yute [fibra textil procedente de las Indias Orientales, que sirve para fabricar velas, sacos, etc.] es importantísima en este país. Hay un gran número de estas fábricas en Delmenhorst, Bremen, Ajera, Meissen, Brannscheveing, Kassel, Berlín y Hamburgo. La importación de esta fibra asciende á 236,000—240,000 quintales dobles. A pesar de tan grande producción, la fabricación no basta para cubrir el consumo del país. Ya me he puesto en relación con varios fabricantes de esta clase, que han pasado á Berlín, para inspeccionar las fibras mexicanas en la Exposición de esta capi-

tal, y me prometieron dirigirse á casas de exportación de esa República.

La industria de lanas tuvo mucho trabajo durante el año. Los centros principales de esta industria se encuentran en Westfalia, en donde se emplea principalmente la lana de Buenos Aires. Los estambres se fabrican especialmente en Gera, Greiz y Reichenbach [Saxonia], Grünberg, Sagan y Sommerfeld, y de éstos puntos se hace una exportación importante á las Indias y á China. Las franelas se fabrican principalmente en Goettingen, Hainichen Poessneck, Renchenback, Schwiebus, Forst, y otros tienen por especialidad los paños negros y los backskins. La última de estas poblaciones exportó 4,500,000 kilogramos de paños. En lo general se notaron en esta industria grandes transacciones y ganancias reducidas.

La fabricación de sedas viene concentrándose más y más á las provincias hermanas. La seda en bruto continuaba siempre en tendencia á la baja. El mejor material se pagó á fines de diciembre de 1882 á marcos 62, y en abril de 1883 á marcos 58 por kilogramo. La producción fué muy extensa, pero el consumo dejó de ser satisfactorio.

La fabricación de medias se hace principalmente en Chemnitz; en Berlín se fabrican las calidades más finas y de fantasía. Trabaja esta industria casi en todas partes con máquinas de punto, y en el año pasado se pusieron en los diversos talleres unas 3,000 máquinas nuevas de esta clase.

La pasamanería tiene su centro de fabricación en Buchholz y Annaberg, en Saxonia. La fabricación de tapices no pudo competir con las ofertas baratas de Inglaterra. Las imitaciones de los tapices de Smyrna, que se venden á precios muy baratos, se fabrican en Liegnitz, Silesia.

La confección de vestidos, principalmente de señoras, viene siendo más y más importante en Alemania, Berlín y Francfurt, y son los centros.

La exportación de Berlín 1,800,000 thaler, valor de vestidos á los Estados Unidos en el año pasado.

(Continuará.)

## SECCION CIENTIFICA.

**Reconstrucción de una cara.**—Berta Kisler que ha estado por diez y ocho meses bajo el tratamiento del Doctor George F. Shardy en el Hospital Presbiteriano, salió pocos días hace de dicha institución, contenta y agradecida y como una muestra viva de la habilidad quirúrgica del Doctor.

Berta Kisler, tiene hoy como veinte años, y hará como quince, que fué erróneamente tratada por un cirujano alemán, para curarle un supuesto cáncer en la mejilla izquierda. El diagnóstico resultó ser errado, y la operación desfiguró enteramente la cara de la niña dejándole un gran hoyo en el carrillo, así como la boca y la nariz enteramente dislocadas.

La pobre muchacha ocurrió hace diez y ocho meses al Dr. Shardy á solicitar si había algún medio de remediar su deformidad. El médico al principio trató de desuadirla de su idea; pero al fin consintió en fabricarle una nueva cara. A poco se practicó la primera operación, á la cual siguieron diez y seis en el curso de un año, remendándose la cara con carne de partes adyacentes.

El paso más importante y curioso en el tratamiento, fué el de llenar el vacío de la cara; para lo cual se necesitaba un gran pedazo de carne y piel, que se obtuvo del modo siguiente.

Del brazo izquierdo y más arriba del codo se separó parcialmente un pedazo triangular y se hizo una incisión en la parte interior de la lla de índice de la mano derecha, llevando éste sobre el trazo y cosiendo en la incisión el pedazo de carne levantada con hilo de plata y dejando luego mano y brazo en posición inmóvil por medio de vendajes. A la semana se adhirió el dedo al pedazo de carne, pero estaba alimentado principalmente por el brazo. Para cambiar la corriente de nutrición el pedazo de carne se separó gradualmente del brazo, y cuando estuvo casi totalmente separado, siguió alimentándose del dedo, entonces se desprendió totalmente del brazo, se levantó la piel del agujero de la cara y se insertó debajo el pedazo de carne, ajustándose el brazo y dejando la mano pegada á la cara por medio de vendajes y aparatos. A la semana, ya la carne insertada se alimentaba del carrillo y constituía habiéndose desprendido gradualmente del dedo, la base de un carrillo nuevo. Así quedó probado que puede trasplantarse la carne de una parte del cuerpo á otra con éxito feliz, más se presentó un nuevo inconveniente y fué que la boca tirada por las cicatrices, á más de su defecto anterior, quedó tan dislocada, que uno de los ángulos estaba casi directamente bajo de la nariz.

Para restaurar la boca, el médico resolvió coser de un lado y ensanchar del otro, y luego cortar los labios en su junta forma, haciendo desaparecer toda señal de dislocación.

El éxito de esta última operación, que completó las veinte, fué completo, y el maravilloso trabajo terminado felizmente, sin dejar más rastros que las marcas, muchas de las cuales son de cotres limpios y que se espera que con el tiempo, ayudado de la juventud de la enferma y algunos unguentos, se harán casi imperceptibles.

Si es admirable el éxito de la cirugía en este caso, no es menos la paciencia verdaderamente extraordinaria de la enferma. Muchas veces el médico trataba de persuadirla de desistir ó de posponer y retardar el tratamiento; pero todo en vano, pues ella insistía y rogaba hasta que continuaba el terrible trabajo, en el cual se mostraba con una fuerza, valor y serenidad increíbles, circunstancias que quizás haya contribuido, y no poco, al éxito del procedimiento. ¿De cuanto es capaz una mujer por mejorar de aspecto!

Inútil es decir que el caso ha sido objeto de las más esmeradas observaciones de la facultad médica, tales cuales las merece y que Berta ha sido de parte de las innumerables personas caritativas que aquí existen, objeto de finas y cariñosas demostraciones, no sólo por su desvalida posición, sino como premio á su fenomenal paciencia.

**Remedios caseros.**—1º Contra las *Tercianas*. Se mezclan tres partes iguales de aceite, vinagre y aguardiente en un vaso chico, se revuelve bien y en el momento de sentir que quiere atacar la enfermedad se toma dicha composición recomendada como muy eficaz.

2º Contra la *Tus*. Úsese té de flores de alhel blanco con azúcar ó cocimiento de lichen en la proporción de una onza por dos de agua, añadiéndole después igual cantidad de leche caliente y azúcar.

3º Contra *Erupciones cutáneas*. Úsese unguento cetrino ó úntese cada mañana y noche con unguento de azúfre tomando simultáneamente purgantes.

4º Contra los *Fómitos*. Aplíquese al estómago una tostada de pan con aceite y vino bien caliente y polvo de canela.

5º Contra los *Uñeros*. Para que mañuren se pone un emplasto de cogollos de sauco mojados en aceite caliente de oliva; cuando están apostemados se ponen las hojas de sauco en aceite caliente y se ponen sobre el dedo.

6º Contra las *Postemillas* de los dientes. Se aplica un cocimiento de pasas de higo con leche de vaca, ó una pasa de uva abierta y sacada la semilla que se ha mojado en aceite de oliva caliente.

7º Contra las *Moscas*; ya que una gran cantidad del papel para envenenar las moscas se importa adulterada, conviene prepararlo en cada casa del modo siguiente:

Se le prepara echando papel de estraza en una disolución compuesta de  
1 Onza de arsénico.  
2 id. de azúcar.  
20 id. de agua.  
Secándolos después perfectamente al sol y sobre carbones encendidos.

Para emplearlo se remoja con un poco de agua en un platillo.

Siempre se recomienda mucho cuidado en la fabricación, conservación y empleo de este remedio, sobre todo en una casa donde hay niños chicos.

## SECCION DE AVISOS.

**T. FARRER,**  
CORREDOR JURADO.  
SAN JOSÉ DE COSTA-RICA.

Calle de la Universidad. n.º 12.  
22 v. 6.

## OPORTUNIDAD.

Acuda el que necesite.

Realización completa de lápidas de mármol para Cementerios, de todas clases.

De hoy en adelante las daré en mi taller hechas á la orden, á tipos más bajos que otro vanda ó las trabaje; y labraré los epitafios ó inscripciones (*gratis*) y por último, se *colocará* por mi cuenta y riesgo en el Cementerio.

Calle de la Uruca—8.

El Artista,  
A. ROCA.

30—v.—12.

**ISIDRO LEVKOWICZ.**

Participa á sus clientes y demás favorecedores, que está recibiendo un estenso y variado surtido de mercaderías, las que ofrece á precios muy módicos.

San José, noviembre 3 de 1884.  
6 v.—1.

**A LOS IMPORTADORES.**

Nueva rebaja de fletes de mar de Europa á Puntarenas.

La Compañía de vapores Hamburguesa-Americana, ha reducido el flete de Hamburgo y del Havre al tipo de 75 chelines por tonelada sin capa, para todas las clases de mercaderías.

JUAN KNÖHR,  
Agente.  
12 v. 17.

**CARTONES**

para hacer casitas y paisajes han llegado á la

Relojería Alemana de Luis Siebe  
6 v. 2.

**LA RELOJERIA ALEMANA DE LUIS SIEBE**

se ha trasladado á la casa de Don Francisco Echeverría, frente á la que antes ocupaba.

12 v. 10.

**FUNDICION DE SAN JOSE.**

Se venden maderas arregladas para construcción; y se conducen *gratis* á la estación del Ferro-carril, ó á casa del comprador, siempre que sea en San José.

40 v. 36.

**AVISO.**

Los que suscriben ofrecen vender los bienes raíces que poseen. Precios bajos y condiciones favorables para los compradores. Reciben en pago por su valor nominal, hasta la tercera parte en acciones del Mercado.

San José, 27 de octubre de 1884.  
N. CHAVARRÍA. — R. CHAVARRÍA.  
3 v. 3.

**A QUIENES INTERESE.**

**Vendemos polvo de ladrillo.**

Hto. Tournón & C<sup>ª</sup>  
26 v. 9.

**Fletes para Carrillo.**

En la tienda situada en los bajos de la casa del Licdo. Don Manuel Argüello, se recibe carga para Carrillo á precios convencionales.

10—v.—10.

**O. VON SCHROTER & CA**

Plaza de la Catedral.

Han recibido nuevamente gran variedad en Zarazas y Lanillas de fantasía y artículos para Señora.

26 v. 16.

**Importante al Comercio.**

Durante el mes de noviembre ó diciembre próximo, se pondrá á la carga un *velero*, de Nueva York, vía de Cabo de Hornos, para los puertos habilitados de Centro-América, el cual conducirá á tipos bajos de flete, sin capa, toda mercancía incluyendo artículos *inflamables ó de explosión*.

Para otros pormenores dirigirse á *Pomares & Cushman*, 38 Broadway.

Compañía de Agencias de Costa-Rica.—San José, 16 de agosto de 1884.  
50 v.—49.

**Loza vidriada**

Se vende en la Locería de San José, calle de la Paz, frente á la casa del Lic. Don José Navarro.

Ventajas de esta clase de utensilios.  
1º—Cuesta mucho menos que la de hierro y poco más que la ordinaria de Alajuelita.

2º—No despiden ócido de ninguna clase, y por consiguiente, ni altera el gusto de los manjares, ni les da mal color, ni menos los hace nocivos á la salud.

3º—Es muy económica; pues en ella se cocina con la mitad del combustible que se necesita usando útiles de hierro.

4º—Templada como está en un alto grado de calor, tiene tanta resistencia como el hierro.

ESTRADA & C<sup>ª</sup>  
Octubre de 1884.  
10 v. 3.

**AVISO.**

La máquina del Ballestero está lista para trabajar toda clase de maderas, hacer puertas, ventanas y molduras; todo á precios cómodos, y bajo la dirección de su propio dueño,

G. Ross,

10 v. 8.

**Jarabe de Vida de Reuter No. 2!**

Cura positiva y radicalmente toda clase de malos humores, impurezas de la sangre, afecciones escrofulosas, úlceras y tumores y se garantiza que cura la Sífilis, primaria, secundaria ó terciaria haciendo desaparecer hasta el último vestigio de esta enfermedad. Es el único remedio conocido para la Lepra ó Psoriasis, tumores cancerosos, erupciones escamosas, comezon mercurial y toda clase de granos. Se garantiza como remedio inofensivo é infalible para todas las enfermedades de los riñones, tales como la llamada de Bright ó Albuminuria, Riñon Granulado, Degeneración Crasa, Inflamación Crónica, etc. Es el mejor estimulante y corrector del Hígado, regula su acción, hace desaparecer los endurecimientos ó hinchazones, conserva la bilis líquida y haciendo que pase libremente á los intestinos, impide el estreñimiento, la dispepsia y la indigestion, que son las causas de los dolores de cabeza, desvanecimientos, mareos, náuseas, palpitaciones, histerico y demás. Todo lo que se pide es un ensayo imparcial del Jarabe de Vida No. 2. Garantizamos

UNA CURA COMPLETA:

72 y 77

**ALMACEN NUEVO.**

Desde esta fecha queda abierta nuestra casa en esta capital, (frente al almacén de Don Juan Hernández), y ofrecemos á nuestros favorecedores un surtido completo de mercaderías extranjeras.

San José, octubre 30 de 1884.

Luis Ellinger & Hermano.

**LUIS ELLINGER & HERMANO**

EN ALAJUELA

Acaban de recibir gran variedad de mercaderías europeas y americanas para la venta al por mayor.

6 v.—3.